



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley Nº 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO Nº 078-2009-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 15 de julio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria Nº 013-2009-MDJLBYR de fecha 14 de julio del 2009, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe Legal Nº 286-2009-GAL/MDJLBYR, pone a consideración la aprobación del Convenio para la evaluación de PIP entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Municipalidad Distrital de Polobaya.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley Nº 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria Nº 013-2009-MDJLBYR, y con la dispensa de Lectura de Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Suscripción del Convenio para la evaluación de PIP entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Municipalidad Distrital de Polobaya, obligándose a las partes el fiel cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZTJLBR/tpy
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal (exp.)
Intendencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000154

 **GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL**
RECIBIDO
16 JUL 2009
Folio: Hora: 12 pm
Firma: *LM Con expediente*

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ALCALDIA**
16 JUL 2009
FIRMA *[Signature]* 13:01

 **MUNICIPALIDAD D. B. Y R.**
OFICINA MUNICIPAL
RECIBIDO
16 JUL 2009
No:
Hora:
Firma: *28 12:00*